
MÓDULO 6: DEBERES NAVALES Y CONDUCTA INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL MÓDULO

Al finalizar este módulo, el estudiante identificará los deberes generales del personal naval, comprenderá los principios de disciplina, obediencia y ética institucional, distinguirá los deberes para con la institución y los deberes comunes del servicio, y memorizará los valores fundamentales, conceptos y términos clave relacionados con la conducta institucional y el régimen disciplinario.

1. FUNDAMENTO GENERAL

REGLAMENTO GENERAL DE DEBERES NAVALES

El Reglamento General de Deberes Navales establece:

- La conducta obligatoria del personal.
- Las bases de disciplina institucional.
- Las obligaciones del servicio.
- Las normas de obediencia y responsabilidad.
- Los principios éticos y morales aplicables.

FINALIDAD PRINCIPAL

Garantizar:

- Orden institucional.
- Disciplina.
- Correcto cumplimiento del servicio.
- Conducta ejemplar.
- Prestigio institucional.

2. DEBERES GENERALES DEL PERSONAL NAVAL

LIBRO PRIMERO — DEBERES GENERALES

El reglamento desarrolla las obligaciones básicas que todo integrante debe observar:

- En servicio.
 - Fuera del servicio.
 - Dentro y fuera de instalaciones.
 - En su conducta pública y privada.
-

3. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Artículos 2 al 7

Estos artículos contienen los conceptos esenciales de la disciplina institucional.

DEFINICIONES CLAVE

Concepto	Definición
Disciplina	Norma de conducta basada en obediencia, honor, justicia y moral
Doctrina Naval	Principios y procedimientos que guían actuación institucional
Deber Naval	Obligación derivada del servicio y pertenencia institucional
Honor	Conducta íntegra y digna
Obediencia	Cumplimiento de órdenes legítimas
Moral	Conducta ajustada a principios éticos
Servicio	Cumplimiento responsable de funciones

4. DEBERES PARA CON LA INSTITUCIÓN

PRINCIPALES OBLIGACIONES

El personal debe:

- Mantener lealtad institucional.
- Defender el prestigio de la institución.
- Respetar la jerarquía.
- Cumplir órdenes legítimas.

- Conservar disciplina permanente.
 - Actuar con profesionalismo.
-

PRINCIPIOS CENTRALES

Principio	Significado
------------------	--------------------

Lealtad	Fidelidad a la nación e institución
Honor	Conducta digna y ética
Patriotismo	Compromiso con intereses nacionales
Deber	Cumplimiento cabal del servicio
Disciplina	Orden y obediencia permanente

5. DEBERES COMUNES DEL PERSONAL

APLICACIÓN GENERAL

Todos los integrantes deben actuar con:

- Cortesía.
 - Urbanidad.
 - Prudencia.
 - Corrección.
 - Respeto.
 - Responsabilidad.
 - Sentido del deber.
-

CONDUCTA ESPERADA

Conducta	Finalidad
-----------------	------------------

Respeto	Mantener convivencia institucional
Prudencia	Evitar conflictos y riesgos
Responsabilidad	Cumplir funciones correctamente

Conducta	Finalidad
Cortesía	Preservar trato digno
Corrección	Mantener conducta adecuada

6. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

FINALIDAD

El régimen disciplinario busca:

- Corregir faltas.
 - Preservar orden.
 - Mantener disciplina.
 - Garantizar cumplimiento deberes.
-

BASE DE LA DISCIPLINA

La disciplina institucional se fundamenta en:

- Obediencia.
 - Honor.
 - Justicia.
 - Moral.
 - Responsabilidad.
-

ELEMENTOS CLAVE

Elemento	Función
Disciplina	Orden conductual
Corrección	Ajustar conducta
Sanción	Consecuencia por incumplimiento
Deber	Obligación institucional
Responsabilidad	Responder por actos propios

7. CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Regular el comportamiento ético del personal.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica:

- Dentro del servicio.
 - Fuera del servicio.
 - En actos oficiales.
 - En conducta pública y privada.
-

RIESGOS ÉTICOS IDENTIFICADOS

Riesgo Ético	Conducta
Corrupción	Uso indebido cargo
Abuso autoridad	Exceso funciones
Conflicto interés	Beneficio personal
Discriminación	Trato desigual
Nepotismo	Favorecimiento indebido

VALORES FUNDAMENTALES

LOS MÁS PREGUNTADOS EN EXAMEN

Valor	Significado Práctico
Honor	Actuar con dignidad
Deber	Cumplir obligaciones
Lealtad	Fidelidad institucional
Patriotismo	Servir a la nación

Valor	Significado Práctico
Disciplina	Obedecer correctamente

8. CUADRO COMPARATIVO GENERAL

Tema	Qué regla	Idea central	Uso en examen
Deberes generales	Conducta básica	Orden y disciplina	Conceptos fundamentales
Deberes institucionales	Relación institución	Lealtad y respeto	Obligaciones institucionales
Deberes comunes	Conducta diaria	Prudencia y responsabilidad	Conducta personal
Régimen disciplinario	Corrección faltas	Control disciplinario	Sanciones
Código conducta	Ética institucional	Valores y riesgos éticos	Honor y deber

9. CUADRO DE VALORES Y CONDUCTAS

Valor o Deber	Significado Práctico	Conducta Esperada
Honor	Actuar dignamente	No afectar prestigio institucional
Deber	Cumplir obligaciones	Responsabilidad constante
Lealtad	Fidelidad institucional	Defender intereses nacionales
Patriotismo	Compromiso nacional	Servicio al país
Disciplina	Orden conductual	Obedecer correctamente

10. DEFINICIONES IMPORTANTES PARA MEMORIZAR

Concepto	Definición Breve
Disciplina	Norma conductual basada en obediencia y moral
Doctrina Naval	Principios y procedimientos institucionales
Deber Naval	Obligación derivada del servicio

Concepto	Definición Breve
Honor	Conducta íntegra y digna
Patriotismo	Compromiso con la nación
Riesgo Ético	Conducta que afecta confianza pública
Código Conducta	Documento que regula ética institucional

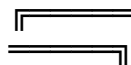
11. REPASO RÁPIDO DE EXAMEN

Pregunta Clave	Respuesta Corta
¿Qué es disciplina?	Norma basada en obediencia y honor
¿Qué es deber naval?	Obligación derivada del servicio
¿Qué es lealtad?	Fidelidad institucional
¿Qué regula el código de conducta?	Comportamiento ético
¿Qué busca el régimen disciplinario?	Corregir y preservar disciplina

12. LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDUCTA

Antes de actuar verificar:

- ¿La conducta respeta la disciplina?
 - ¿Existe cumplimiento del deber?
 - ¿Se mantiene el honor institucional?
 - ¿La actuación es ética?
 - ¿Se respeta la jerarquía?
 - ¿Se protege el prestigio institucional?
 - ¿La conducta es profesional y responsable?
-



SÍNTESIS FINAL

Los deberes navales y la conducta institucional constituyen la base ética, moral y disciplinaria que regula el comportamiento del personal dentro y fuera del servicio.

La disciplina no se limita a obedecer órdenes; implica actuar con honor, responsabilidad, lealtad y patriotismo en todo momento, preservando el prestigio institucional y garantizando el correcto cumplimiento del deber.

El Código de Conducta y el régimen disciplinario buscan asegurar que toda actuación institucional se ajuste a principios éticos, legales y profesionales.

★ IDEA CLAVE FINAL

“La disciplina institucional se sostiene en el honor, el deber, la obediencia y la lealtad como fundamentos permanentes de la conducta profesional.”